



DECRETO N° 1084.
NEUQUÉN, 28 DIC 2021

VISTO:

El expediente OE N° 8778-M-2021 y los Decretos N° 0075/21, y su rectificatorio N° 0166/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos N° 0075/21 y su rectificatorio N° 0166/21, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que a través del expediente indicado en el Visto, se tramitan modificaciones en la estructura orgánico funcional de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, dando de baja la designación en planta política del señor Andrés Eduardo ENRIQUEZ SEGUEL, D.N.I. N° 92.852.778, en el cargo de Jefe de División de Supervisión Barrido Turno Noche de la Dirección de Supervisión de Servicios en la Dirección Municipal de Higiene Urbana de la mencionada Subsecretaría, en la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, designación efectuada mediante Decreto N° 0075/21;

Que la baja mencionada precedentemente, se detalla en el **ANEXO I** que forma parte de la presente norma legal;

Que en la vacante generada se propicia la designación en planta política, de la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE BAJA en la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, la designación en planta política de la persona que se indica en el **ANEXO I**

1084-21

que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que expresamente allí se indica

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, en el cargo y categoría que allí se detallan y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA



Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
MORAN SASTURAIN

1084-21

ANEXO I

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA**

Dirección Municipal de Higiene Urbana

Dirección de Supervisión de Servicios

División de Supervisión Barrido Turno Noche

Andrés Eduardo ENRIQUEZ SEGUEL, D.N.I. N° 92.852.778

Categoría 22 mas plus

Vigencia al 05 de noviembre de 2021



Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



1084-21

ANEXO II

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA**

Dirección Municipal de Higiene Urbana
Dirección de Supervisión de Servicios
División de Supervisión Barrido Turno Noche
Kevin RIQUELMES, D.N.I. N° 34.592.543
Categoría 22 mas plus



Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

